



2025CO-649	2025LC-334
------------	------------

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE <b>GARCIA MARTINEZ ARACELI</b>				
CALLE <b>OLIVOS</b>	NÚMERO <b>223</b>	TEL. <b>465-96-700-75</b>	<i>Lupina Garcia Martinez</i>	
COLONIA <b>HIDALGO</b>	LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>			

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE <i>IL. Luis Miguel Aguirre Rosales</i>				
No. DE REGISTRO DE PADRÓN <b>174</b>	TEL. <b>449 999 1567</b>	<i>Luis M. Aguirre Rosales</i>		

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE _____				
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____	TEL. _____			

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE <b>OLIVOS</b>	NÚMERO <b>223</b>	MANZANA <b>1</b>	FECHA
COLONIA <b>HIDALGO</b>	LOTE _____	<b>17</b>	
LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	CUENTA CATRAL <b>11-001-02-0071-017-000</b>		

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

**CASA HABITACION**

**0**

AUTORIZA ESTA  
LICENCIA VIGENTE  
DEL

**19 8 25**

DÍA MES AÑO  
AL

**19 8 26**

DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

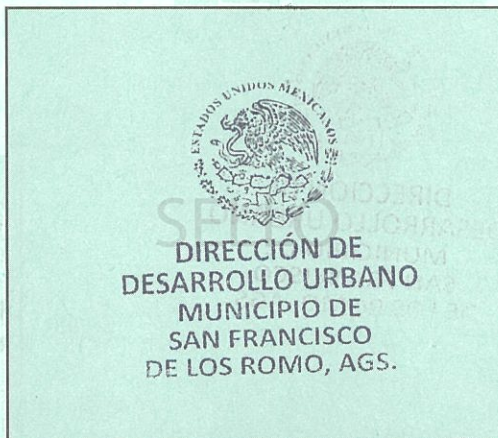
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
CANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	<b>160.00 M2</b>	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<b>160.00 M2</b>

RECIBO OFICIAL No.  
**20179AI**

PAGO DE DERECHOS  
\$ **4,480.00**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía publica con escombros o materiales de construcción en los términos y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISIÓN

**M.D.U. MARIA ELENA MARTINEZ CABRAL**



LONA 2025-656

2025CO-649

2025LC-334

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO.

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:  
**HABITACIONAL**

(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio  
conforme al croquis)

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA ALTA  
PARA USO HABITACIONAL

NO SE PERMITE  
CONSTRUIR SOBRE  
MARQUESINA



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

*Yupina García Mtz.*

*Luis M. Aguilar*